



CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y REQUERIMIENTO AL LICITADOR DE
LA PROPUESTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA (EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
505/11: SUMINISTRO DE ESTANTERÍAS, ASÍ COMO EL DESMONTAJE Y MONTAJE DE ARCHIVO
MÓVIL EN EL DEPÓSITO DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)

Visto el expediente instruido para el suministro de estanterías, así como el desmontaje y montaje de archivo móvil en el depósito de la Biblioteca de la Universidad de Almería (Expediente 505.11), en el que D^a Encarnación Fuentes Melero, Directora de la Biblioteca, propone la clasificación de las ofertas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.1 y 2 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público modificada por la ley 34/2010 y en virtud de las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Almería me atribuyen en materia de contratación, procede:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales en el presente procedimiento por orden decreciente, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- 1^a.- EUN SISTEMAS, S.L.
- 2^a.- OFITA INTERIORES, S.A.
- 3^a.- MUEBLES TINAS
- 4^a.- OFIPONENTE, S.L.
- 5^a.- MUEBLES LUYMA, S.L.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa EUN SISTEMAS, S.L., con C.I.F.: B-75038000, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba este requerimiento, presente, en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Documento acreditativo de haber depositado en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Contratos del Sector Público, por importe del 5% del importe de su propuesta, excluido el impuesto sobre el valor añadido (1.867,59.- Euros).

Este acuerdo de clasificación y requerimiento es un acto de trámite, previsto en el artículo 135.1 de la citada Ley, anterior a la Adjudicación del Contrato cuya Resolución motivada será notificada oportunamente a todos los licitadores, con indicación de los recursos que procedan.

Almería, a 3 de febrero de 2012
EL RECTOR



Fdo: Pedro Molina García